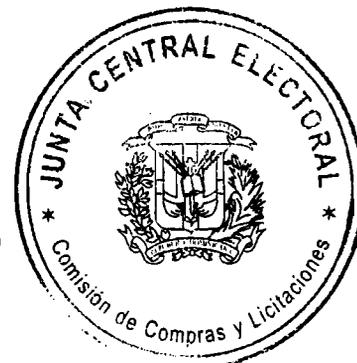




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. ACP-17-2015

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las dos y diez minutos de la tarde (2:10 P.M.) del seis (6) del mes de marzo, del año dos mil quince (2015), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la reunión, comunicando a los presentes, que ésta ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-13-2015**, relativo a la adquisición de **TONERS**, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación DGA-0316/2015, de fecha 3 de febrero del 2015, firmada por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiendo la comunicación PRES-JCE-No.0309/15, de fecha 27/1/2015, relacionada con la compra de toners, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.0309/15, de fecha 27 de enero del 2015, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, mediante la cual le comunica la aprobación relativa a la compra de toners, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución.

VISTA: La comunicación DGA-190/2015, de fecha 22 de enero del 2015, firmada por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, remitiendo el oficio DAAL-20/15, de fecha 19/1/2015, relacionado con la compra de toners, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución.

VISTO: El oficio DAAL/20/15, de fecha 19 de enero del 2015, a la firma del Sr. Ramón Vidal Brito, Encargado de la División de Aprovisionamiento y Almacén, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, solicitando la compra de toners, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución.

VISTO: El oficio DAAL/52/15, fechado 19 de febrero del 2015 y recibido en fecha 20 de febrero del 2015, a la firma del Sr. Ramón Vidal Brito, Encargado de la División de Aprovisionamiento y Almacén, dirigido al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, solicitando que de los toners requeridos mediante oficio DAAL/20/15, sea adquirida una primera partida. El oficio indica las cantidades de toners a requerir en la primera partida.

VISTO: El oficio CL-053/15, fechado el 21 de febrero del 2015, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, remitiendo el llamado a concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-13-2015, relativo a la adquisición de toners, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución. El oficio incluye un listado de empresas a invitar, a saber: **Sinergit, Omega Tech, Consultech, Galaxia Computer, Computadoras y Sistemas Hardsoft, Soluciones Tecnológicas Empresariales (STE) y Unidad Tecnológica Dominicana (UNITEC).**

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CP-13-2015, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, para la adquisición de toners.

VISTA: La requisición No. 2015-00339, de fecha 23 de febrero del 2015, del Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objeto del presente procedimiento.

VISTA: La comunicación DCS No. 0112/2015, de fecha 4 de marzo del 2015, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, las cotizaciones correspondientes al expediente Ref.: CP-13-2015.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2015-00336, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 23 de febrero del 2015, a las empresas: **Sinergit, Omega Tech, Consultech, Galaxia Computer, Computadoras y Sistemas Hardsoft, Soluciones Tecnológicas Empresariales (STE) y Unidad Tecnológica Dominicana (UNITEC).**

VISTA: Las cotizaciones presentadas por las empresas: **Consultech y Soluciones Tecnológicas Empresariales (STE).**

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que en fecha 23 de febrero del 2015, a requerimiento de la Comisión de Compras y Licitaciones, la División de Compras y Suministros, remitió a las empresas invitadas a participar en el presente concurso, la solicitud de cotización que presentamos a continuación:

JCE
 Garantía de Identidad y democracia
Junta Central Electoral
 27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N
 Tel: 809-338-5419/ Ext: 214/216/220 / Fax: 809-539-8978
 División de Compras y Suministros

SOLICITUD DE COTIZACION
 RNC: 401-00754-1

No.: **2015-00336**

Fecha: **23/02/2015**

Hora: **11:16:23 AM**

RNP: **1837**

RNC: **1-01-89584-5**

Tel.: **8093684000**

Fax.: **8093685000**

Código: **1426**
 Nombre: **SINERGIT**
 Dirección: **C/ POLIBIO DIAZ, # 58, ENS. EVARISTO MORALES.**
 Ciudad: **STO. DGO, DISTRITO NACIONAL**
 Contacto: **GREUSA FLORENZA, EXT.2209**

Estimados Señores:

Solicitamos nos presenten cotizaciones para los Artículos que se describen a continuación, solo tendrían que consignar los precios y valores en las casillas correspondientes y devolver esta solicitud en sobre cerrado y lacrado al departamento de Compras, debidamente sellada y Firmada. El plazo máximo establecido es de **(5) Días hábiles**

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
300	UND	TONER CE255X
50	UND	TONER Q8543X
100	UND	TONER CE505A
125	UND	TONER Q7551X
		OBSERVACION: SIN SON HP DEBE ENTREGAR CERTIFICACION DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA HP.
		LAS PROPUESTAS SE ENTREGARAN EN SOBRES DEBIDAMENTE CERRADOS, A MÁS TARDAR EL DÍA 2 DE MARZO DE 2015, EN LA DIVISIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS Y DEBEN CONTENER LO SIGUIENTE:
		- El precio.
		- El plazo de mantenimiento de la oferta.
		- Detalles de la propuesta.
		- Carta del Distribuidor autorizado (para empresas no invitadas).
		- Las condiciones de pago.
		- Tiempo de entrega.
		- El ITBIS de manera segregada.
		====> Debajo de esta línea no hay nada mas escrito <====

SINERGIT, S.A.
RECIBIDO
 Fecha: 24/02/2015
 Firma: [Firma]

JCE
 Garantía de Identidad y democracia
Junta Central Electoral
 27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N
 Tel: 809-338-5419/ Ext: 214/216/220 / Fax: 809-539-8978
 División de Compras y Suministros

SOLICITUD DE COTIZACION
 RNC: 401-00754-1

No.: **2015-00336**

Fecha: **23/02/2015**

Hora: **11:16:23 AM**

RNP: **1837**

RNC: **1-01-89584-5**

Tel.: **8093684000**

Fax.: **8093685000**

Código: **1426**
 Nombre: **SINERGIT**
 Dirección: **C/ POLIBIO DIAZ, # 58, ENS. EVARISTO MORALES.**
 Ciudad: **STO. DGO, DISTRITO NACIONAL**
 Contacto: **GREUSA FLORENZA, EXT.2209**

Estimados Señores:

Solicitamos nos presenten cotizaciones para los Artículos que se describen a continuación, solo tendrían que consignar los precios y valores en las casillas correspondientes y devolver esta solicitud en sobre cerrado y lacrado al departamento de Compras, debidamente sellada y Firmada. El plazo máximo establecido es de **(5) Días hábiles**

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
-------	--------	-----------------------------------

SINERGIT, S.A.
RECIBIDO
 Fecha: 24/02/2015
 Firma: [Firma]

Nota(1): Todo oferente que participe en un concurso, invitación o compra en esta institución, deberá comprometerse a que una vez su oferta sea aceptada, realizará la entrega o despacho de equipos, materiales, bienes, servicios o el producto que se trate a partir de la recepción de la Orden de Compra. El pago se procederá a partir de la recepción de la Orden de Compra y el pago se procederá a partir de la recepción de la factura original, en los próximos 15 días.

Nota(2): La JCE, aplicará 0.2% sobre los pagos realizados por el estado y sus dependencias a personas físicas y jurídicas, por la adquisición de bienes y servicios en general, no ejecutados en relación de dependencia, con carácter de pago a cuenta, según lo establece el literal D, párrafo 1 de la ley 182-09.

Nota(3): La Institución no realizará pago final sino haber recibido el bien o servicio solicitado.

Observaciones: "Siempre deberá indicar su mejor precio". Indicar RNC:
 Nota: enviar cotización de acuerdo a las Cantidades y Unidades requeridas.

- colocar en el mismo Orden de la Solicitud.
- Indicar precio unitario y totalizado, manteniendo su vigencia por un período mínimo de 30 días.
- Indicar el ITBIS segregado del Precio.
- Especificar marca, Tiempo de Entrega y Garantía.
- Favor indicar en su sobre el número de nuestra solicitud de cotización.

Rosa Albe Ramírez
 Enc. de Compras y Suministro

DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
Hacemos constar que los artículos cotizados, los mantendremos reservados a los precios indicados por un periodo de _____ días a partir de la fecha. A los precios de los artículos cotizados, hay que agregarle ITBIS SI _____ NO _____ Crédito a _____ Días. Nuestro Compromiso de Entregar es en (_____) días, después de la fecha de recepción de la Orden de Compra Firma / Sello / Fecha _____

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso cotizaron de la manera siguiente:

CONSULTECH, cotización No. 3892-JCE de fecha 2/3/15:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	50	Toner C8543X (40,000) impresiones/10,000 más que el de JCE	10,799.08	539,954.00
2	125	Toner)Q7551X) / 13,000 impresiones / + del doble)	4,482.12	560,265.00
3	300	Toner (CE255X / 12,500 impresiones / + del doble	5,250.31	1,575,093.00
4	100	Toner (CE505A / 2,300 impresiones / doble	2,955.04	295,504.00
		Subtotal		2,970,816.00
		Más ITBIS		534,746.88
		Total General		RD\$3,505,562.88

Condiciones de pago: Crédito 7 días. Tiempo de entrega: Los toners 55X 75 unidades inmediata, los demás en 7 días laborables. Garantía: Consultech care 200 provee 2 años libre de defectos para estos toners.

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EMPRESARIALES (STE), cotización No. 12456 de fecha 2/3/15:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	300	Toner Cartridge HP-CE255X	9,332.00	2,799,600.00
2	50	Toner Cartridge HP-CE8543X	12,590.00	629,500.00
3	100	Toner Cartridge HP-CE505X	3,640.00	364,000.00
4	125	Toner Cartridge HP-Q7551X (93005)	9,925.00	1,240,625.00
		Subtotal		5,033,725.00
		Más ITBIS		906,070.50
		Total General		RD\$5,939,795.50

Condiciones de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: Entregamos los toners disponibles a la hora de recibir la orden y los demás en 10 días laborables. Garantía: No indica.

CONSIDERANDO: Que las empresas: Sinergit, Omega Tech, Galaxia Computer, Computadoras y Sistemas Hardsoft y Unidad Tecnológica Dominicana (UNITEC), invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron las propuestas económicas que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación:

Proponentes	Propuestas Económicas	Tiempo de entrega
Consultech	3,505,562.88	Los toners 55X inmediata 75 unidades, los demás en 7 días laborables
Soluciones Tecnológicas Empresariales	5,939,795.50	A la hora de recibir la orden y los demás en 10 días laborables

CONSIDERANDO: Que en el presente concurso la propuesta presentada por Consultech, representa la de menor precio, y satisface el requerimiento que le fue sometido mediante la solicitud de cotización No. 2015-00336.

CONSIDERANDO: Que el hecho de que en el presente concurso solo se presentaron dos (2) propuestas, y que entre ellas exista una marcada diferencia, en cuanto al monto de la propuesta económica, motivó a que la Comisión de Compras y Licitaciones verificara el historial de precios a que en otras ocasiones, la entidad había adquirido suministros de

la misma naturaleza, que los requeridos mediante el presente procedimiento; obteniendo los resultados que mostramos a continuación:

Precio de compras RD\$				
Toner	Agosto 2013	Agosto 2014	Noviembre 2014	Propuesta actual
CE255X	4,873.00	4,280.00	5,250.31	5,250.31
05A		1,999.00	2,955.04	2,955.04
C8543X	10,212.00	8,814.00	10,799.08	10,799.08
Q7551X	4,788.14		4,482.12	4,482.12

CONSIDERANDO: Que tal y como se muestra en el cuadro arriba mostrado, la propuesta de precios unitarios ofertada por **Consultech**, está dentro de los rangos de precios a que la institución ha adquirido este tipo de material en ocasiones anteriores.

CONSIDERANDO: Que la propuesta económica, presentada por **Consultech**, excede del máximo permitido por el umbral correspondiente para el procedimiento de Comparación de Precios que es de RD\$3,472,695.99.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012, establece en el Artículo 20, literal e), párrafo único, lo siguiente:

“Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección, la menor cotización obtenida supere el máximo permitido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al DIEZ POR CIENTO (10%)”.

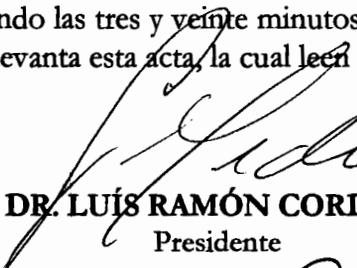
CONSIDERANDO: Que la cotización presentada por **Consultech**, supera el umbral permitido para el procedimiento de Comparación de Precios en RD\$32,866.89, equivalente aproximadamente a un 0.09 % que es un porcentaje que se encuentra dentro del rango permitido por la reglamentación de Compras y Contrataciones Públicas, para ser tratado bajo la modalidad de Comparación de Precios.

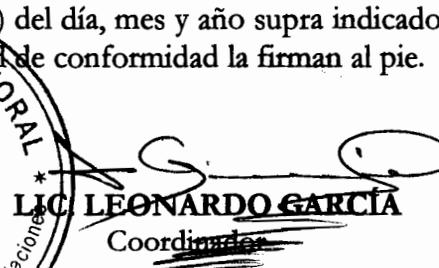
Esta Comisión de Compras y Licitaciones válidamente reunida, resuelve por **unanimidad de votos** adoptar lo siguiente:

Resolución Única

ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a **CONSULTECH**, la Orden de Compra, relativa a la adquisición de los **TONERS**, ofertados en su cotización No. 3892-JCE de fecha 2/3/15, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución, por un valor total de **Tres Millones Quinientos Cinco Mil Quinientos Sesenta y Dos Pesos con 88/100 (RD\$3,505,562.88)**. Impuestos **Incluidos**.

Siendo las tres y veinte minutos de la tarde (3:20 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
Consultor Jurídico


LIC. JORGE M. VALDERRAMA CEVALLOS
Director General Administrativo